

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE ORGANIZACIONES SOCIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	Trámite orientado a atender al representante de una Organización Social en formación, que se acerca a las oficinas del Ministerio del Deporte para solicitar la Aprobación del Estatuto y el Otorgamiento de Personería Jurídica, para lo cual deberá presentar la solicitud y los requisitos acorde a la normativa vigente
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, podrán constituir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Fundaciones • Otras formas de organización social nacionales o extranjeras <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de aprobación de estatutos y otorgamiento de personería jurídica de organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de la organización social. 2. Acta de la Asamblea General Constitutiva. 3. Proyecto de Estatuto. 4. Declaración Juramentada.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Decreto Ejecutivo Nro.193. 2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre) 3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Ministerio del Deporte</p> <p>Horario de Atención a Nivel Nacional: 8:00 - 17:00</p> <p>Matriz:</p>

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. Art. 2.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo Acurio
Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2023	12	0	5
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	2
2023	03	0	3
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	10
2022	05	0	0
2022	04	0	9
2022	03	0	0

Año 2022	Mes 02	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	3
2021	06	0	5
2021	05	0	5
2021	04	0	5
2021	03	0	9
2021	02	0	3
2021	01	0	11
2020	12	0	12
2020	11	0	11
2020	10	0	8
2020	09	0	10
2020	08	0	6
2020	07	0	6
2020	06	0	1
2020	03	0	6
2020	02	0	9
2020	01	0	9
2019	12	0	11
2019	11	0	7
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2018	06	0	8

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MD-022-09-01	Página 4 de 4